

Nivel	Grupo (artículo 25 Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Méritos preferentes
<i>Servicios Periféricos</i>					
ARAGON					
26	A-B	Jefe Servicio IRYDA	Zaragoza	679.860	-
24	A-B	Jefe Sección, Escala A (Técnico)	Teruel	571.164	-
CASTILLA Y LEON					
24	A-B	Jefe Sección, Escala A (Técnico)	Segovia	571.164	-
23	A-B	Asesor Técnico	Valladolid	383.532	Experiencia en Ingeniería asistida por ordenador.
CANARIAS					
23	A-B	Asesor Técnico	Sta. C. Tenerife	383.532	Experiencia en dirección de obras de infraestructura rural.
INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (IRA)					
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Almería	158.412	-

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

21417 *ORDEN de 11 de septiembre de 1987 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 B) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Este Ministerio para las Administraciones Públicas anuncia mediante la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días

naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Número de orden	Centro directivo	Puesto de trabajo	Número	Nivel	Grupo	Complemento específico
1	Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales	Secretario/a	1	15	C/D	158.412
2	Gabinete S.E. Administraciones Territoriales	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	C/D	63.912
<i>Dirección General Organización, Puestos de Trabajo e Informática</i>						
3	Subdirección General de Análisis de Puestos de Trabajo	Subdirector general adjunto	1	29	A	1.037.240

ANEXO II

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI		Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono
Ministerio		Dependencia y puesto de trabajo actual			Localidad
Grado pers. <input type="checkbox"/>		Nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986 <input type="checkbox"/>			

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo Número de orden	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo Número de orden	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En a de 19.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS.

21418 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el comienzo efectivo del período de prácticas.